

PROCESO Nro. 2022-VIVA-MC-19

1. FECHA: 10/08/2022

2. OBJETO: OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUNTO DE ATENCIÓN A FISCALÍA – PAF, DE LOS MUNICIPIOS DE ANGELÓPOLIS, HELICONIA, LIBORINA Y URAMITA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO N°4600012600 DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA VIVA Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEPARTAMENTAL.

3. PRESUPUESTO: NOVENTA Y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS NUEVE PESOS M/L (\$93.554.809), Incluido AU.

4. PLAZO: DOS (2) MESES, CONTADOS A PARTIR DE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.

5. OFERTA RECIBIDAS

El día 9 de agosto de 2022 hasta las 04:00 p.m., fecha y hora de cierre del proceso, se recibieron ofertas de los siguientes:

Nro.	NOMBRE DEL OFERENTE	NIT/C.C.
1	INDALECIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ	98667660-0
2	COOPERATIVA CONSTRUCTIVA	811028571-8

6. FUNDAMENTO LEGAL

El proceso de evaluación se realizó observando todos los requisitos exigidos en la invitación y documentos anexos en concordancia con lo dispuesto en el Acuerdo 03 del 16 de diciembre de 2022, "Por medio del cual se adopta el manual de contratación de la Empresa de Vivienda de Antioquia -VIVA-".

7. VERIFICACIÓN JURÍDICA

OFERENTE: INDALECIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ NIT: 98.667.660-0			
DOCUMENTOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de Presentación de la Propuesta	X		
Cédula de Ciudadanía vigente	X		
Certificado de Registro Mercantil	X		
Certificado de Existencia y representación legal			N/A
Autorización de la Junta Directiva para contratar			N/A
Certificado de pago a los aportes a la seguridad social y Parafiscales	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría	X		
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría	X		

OFERENTE: INDALECIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ			
NIT: 98.667.660-0			
DOCUMENTOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Verificación de antecedentes judiciales	X		
Certificado Del Registro Nacional De Medidas Correctivas	X		
Registro Único Tributario – RUT	X		
Certificado de inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés	X		
Multas, sanciones apremios, y declaratorias de incumplimiento contractual.	X		
Registro Único de Proponentes – RUP	X		
Póliza de seriedad de la oferta.	X		
Certificado anticorrupción	X		
Conclusión	X		CUMPLE.

OFERENTE: COOPERATIVA CONSTRUCTIVA			
NIT: 811028571-8			
DOCUMENTOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Carta de Presentación de la Propuesta	X		
Cédula de Ciudadanía vigente	X		
Certificado de Existencia y representación legal	X		
Autorización de la Junta Directiva para contratar			N/A
Certificado de pago a los aportes a la seguridad social y Parafiscales		X	El oferente aporta FORMULARIO 3 CERTIFICACIÓN PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES sin diligenciar conforme se dispone en el numeral 6.1 literal c) de las Condiciones de Contratación.
Certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría	X		
Certificado de antecedentes fiscales de la Contraloría	X		
Verificación de antecedentes judiciales	X		
Certificado Del Registro Nacional De Medidas Correctivas	X		
Registro Único Tributario – RUT		X	El oferente aporta RUT con fecha de generación del año 2021. No se encuentra acorde con lo reglado en el numeral 6.1. literal d) de las Condiciones de Contratación.

OFERENTE: COOPERATIVA CONSTRUCTIVA			
NIT: 811028571-8			
DOCUMENTOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
Certificado de inhabilidades, incompatibilidades o conflictos de interés	X		
Multas, sanciones apremios, y declaratorias de incumplimiento contractual.	X		
Póliza de seriedad de la oferta.		X	No se incorpora el Beneficiario de la Garantía tal como se reglamenta en el numeral 10.1. de las Condiciones de Contratación.
Certificado anticorrupción	X		
Conclusión		X	NO CUMPLE.

8. VERIFICACIÓN TÉCNICA

OFERENTE: INDALECIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ			
NIT: 98.667.660-0			
DOCUMENTOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
EXPERIENCIA: <i>El oferente deberá adjuntar máximo tres (3) certificaciones de acuerdo con el objeto que se pretende contratar y/o que certifiquen obras de construcción y/o adecuación de edificaciones públicas; cuya sumatoria deberá superar el 100% del presupuesto oficial asignado y al menos una de dichos certificados, deberá ser igual o superior al 50% del valor oficial.</i>	X		El proponente cumple con la experiencia requerida, soportada en el folio 16, 17 y 108 del RUP, páginas 188 a la 193 de la propuesta MC 19.
EVALUACION OFERTA ECONOMICA:	X		La propuesta económica cumple con los parámetros establecidos en las condiciones de contratación.
CONCLUSIÓN	X		CUMPLE.

OFERENTE: COOPERATIVA CONSTRUCTIVA			
NIT: 811028571-8			
DOCUMENTOS	CUMPLE		OBSERVACIONES
	SI	NO	
EXPERIENCIA: <i>El oferente deberá adjuntar máximo tres (3) certificaciones de acuerdo con el objeto que se pretende contratar y/o que certifiquen obras de construcción y/o adecuación de edificaciones públicas; cuya sumatoria deberá superar el 100%</i>		X	El proponente NO CUMPLE con la experiencia requerida, ya que no soporta la experiencia superior al 100% del presupuesto oficial asignado.



del presupuesto oficial asignado y al menos una de dichos certificados, deberá ser igual o superior al 50% del valor oficial.			
EVALUACION OFERTA ECONOMICA: “(…) 7.1. PROCEDIMIENTO PARA ASIGNAR ORDEN DE ELEGIBILIDAD (…) SE RECHAZARÁN Y NO SE TENDRÁ EN CUENTA en ninguno de los criterios establecidos para el procedimiento y asignación, las propuestas que se encuentren en cualquiera de los siguientes casos: A. Cuando el valor total corregido de la propuesta exceda el valor total del presupuesto oficial. (…) 8. CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA (…) j) Cuando el valor total de la propuesta exceda el valor total del presupuesto oficial. (…)”		X	Realizada la corrección aritmética en la Oferta económica presentada, el oferente excedió el 100% del valor total oficial establecido.
CONCLUSIÓN		X	NO CUMPLE.

9. CONCLUSIÓN HABILITANTES

Nro.	OFERENTE	VERIFICACIÓN JURÍDICA		VERIFICACIÓN TÉCNICA		HABILITADO
		HABILITADO		HABILITADO		SI/NO
		SI	NO	SI	NO	
1	INDALECIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ	X		X		SÍ
2	COOPERATIVA CONSTRUCTIVA		X		X	NO

10. CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

A. VALOR DE LA OFERTA ECONÓMICA Y ORDEN DE ELEGIBILIDAD

Nro.	OFERENTE	V/R OFERTA
1	INDALECIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ	\$90.830.350
2	COOPERATIVA CONSTRUCTIVA	\$93.654.808 ¹

Nota 1: Proponente incurso en causal del rechazo.



Se da continuidad al presente proceso de contratación, de conformidad con lo reglado en el párrafo primero del Art. 34 MÍNIMA CUANTÍA del Manual de Contratación VIVA, el cual dispone que: *“En caso de que en el proceso se presente una sola oferta, la empresa podrá aceptar la oferta siempre que cumpla con los criterios de selección.”*

11. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR:

El Comité Técnico Evaluador recomienda, adjudicar el proceso Nro. **2022-VIVA-MC-19**, cuyo objeto es “OBRAS DE ADECUACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PUNTO DE ATENCIÓN A FISCALÍA – PAF, DE LOS MUNICIPIOS DE ANGELÓPOLIS, HELICONIA, LIBORINA Y URAMITA EN EL MARCO DEL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO DE MANDATO N°4600012600 DE 2021, SUSCRITO ENTRE LA EMPRESA DE VIVIENDA DE ANTIOQUIA VIVA Y LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD Y JUSTICIA DEPARTAMENTAL”, al oferente **INDALECIO ÁLVAREZ SÁNCHEZ**, identificado con NIT 98667660-0, por valor de **\$90.830.350**, teniendo en cuenta que cumplió con los requisitos jurídicos, técnicos, y presenta la oferta económica más favorable para la entidad, acorde a los criterios de calificación exigidos en el proceso de selección, en consecuencia, se acredita con el primer lugar en el orden de elegibilidad.

El Comité Técnico Evaluador recomienda que la oferta presentada por el proponente COOPERATIVA CONSTRUCTIVA con NIT 811028571-8, sea rechazada, toda vez que se encuentra incurso en una de las CAUSALES DE RECHAZO DE LA OFERTA, de conformidad con el numeral 8 de las condiciones de contratación en el literal j): *“Cuando el valor total de la propuesta exceda el valor total del presupuesto oficial.”* Lo anterior en concordancia con el numeral 7.1. PROCEDIMIENTO PARA ASIGNAR ORDEN DE ELEGIBILIDAD: *“(…) SE RECHAZARÁN Y NO SE TENDRÁ EN CUENTA (…) A. Cuando el valor total corregido de la propuesta exceda el valor total del presupuesto oficial.”*

Revisó y recomendó:

COMITÉ TÉCNICO ESTRUCTURADOR:

DEPENDENCIA EJECUTORA: DIRECCIÓN DE PROYECTOS	
Responsables etapa precontractual y contractual:	
Técnico:	JOSÉ FERNANDO VIEIRA PÉREZ <i>JFP.</i> VÍCTOR ADOLFO AGUDELO MESA <i>VAM.</i>
Jurídico:	JUAN MANUEL CÉSPEDES MESA <i>Juan M. Céspedes</i>
Logístico:	ALEXANDER BOTERO ARBOLEDA <i>Alexander Botero</i> DIEGO LÓPEZ SUÁREZ <i>Diego Lopez</i>

